

**ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DESDE EL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE 2013 - 2023.**

FABIO ARLEY GUARÍN OLARTE



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

FACULTAD DE PREGRADO

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

“ESAP”

2024

**ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DESDE EL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE 2013 - 2023.**

FABIO ARLEY GUARÍN OLARTE

Trabajo de monografía para optar al título de Administrador Público

Asesor temático:

Luz Mila Morales Pacagui

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

FACULTAD DE PREGRADO

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

“ESAP”

2024

Dedicatoria

En honor a las luchas de Jaime Garzón y su lucha por el cambio del poder y el ejemplo para que cada día los jóvenes crean en la política y sus métodos de participación, por aquellas palabras ejemplares “si ustedes los jóvenes no asumen la dirección de su propio país, nadie va venir a salvarlo ¡nadie!

Agradecimientos

Primeramente, Dios gracias por la oportunidad de vida y permitir que este logro se llevara a cabo, a quienes aportaron con su ayuda y apoyo a que se realizara el total de mi carrera, a la Escuela de Administración Pública “ESAP”, por tener los mejores docentes para que compartieran sus conocimientos para con nosotros y en especial a mis padres y compañera de vida “marcela”, ¡GRACIAS TOTALES!

CARTA APROBATORIA

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

CONTENIDO

Presentación 9

Introducción..... 10

1.1. Planteamiento del problema..... 12

 1.2. Antecedentes de Situación del Problema 12

 1.3. Justificación..... 14

2. Marco Teórico 17

2.1. El Estado del Arte..... 17

 2.2. Marco Normativo..... 22

 2.2.1. Constitución 1991: 23

 2.2.2. Ley 375 de 4 julio 1997 23

 2.2.3. Ley 1622 de 2013 24

 2.2.4. Ley estatutaria 1885 de 2013..... 24

 2.2.5. Ley 1014 de 2016 24

 2.2.6. Ley 1429 de 2010 24

 2.3. Marco contextual..... 25

3. Marco Conceptual..... 29

4. Objetivos de la Monografía..... 32

 4.1. Objetivo general..... 32

 4.2. Objetivos Específicos..... 32

5. Aspectos Metodológicos..... 33

6. Cronograma de actividades 34

7. Resultados de la monografía: ANALISIS, RECOPIACION Y DIAGNOSTICO PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 35

8. Conclusiones 56

9. Recomendaciones..... 57

10. Glosario..... 58

11. Referencias 59

WEBGRAFIA 60

ANEXO 62

Lista de Figuras o Ilustraciones o Gráficas

Figura 1: <i>Ubicación geográfica de San José del Guaviare</i>	26
Figura 2: <i>Consolidado de los programas de desarrollo 2013-2023</i>	28
Figura 3: <i>Participación de los jóvenes en el proceso de Paz</i>	37
Figura 4: <i>fotografía Plan choque de 100 días</i>	38
Figura 5: <i>Población infancia, adolescencia y Juventud procesos de formación deportiva y actividades físicas y recreativa –IMDES</i>	39
Figura 6: <i>Mesa de Participación de Niño, Niñas y Adolescentes</i>	40
Figura 7: <i>Panorámica de San José del Guaviare</i>	41
Figura 8: <i>Cuadro consolidado de programas de desarrollo</i>	42
Figura 9: <i>Cuadro consolidado de programas para la participación de los jóvenes</i>	43
Figura 10: <i>Cuadro consolidado de los dos periodos que se comprometieron con la juventud</i> . 44	
Figura 11: <i>Consolidado documental de las leyes</i>	45
Figura 12 <i>Sistema nacional de Juventudes</i>	53

Lista de Tablas

Tabla 1: Proposición De Actores Seleccionados.....	46
Tabla 2: Genero.....	47
Tabla 3: Nivel educativo.....	47
Tabla 4: Conocimiento de administración pública y funcionamiento.....	48
Tabla 5: El conocimiento de la ley 1622 del 2013.....	49
Tabla 6: Conocimiento de las medidas de Prevención, protección y Garantías de los Derechos de los y las Jóvenes	49
Tabla 7: Saber de los principios básicos de la política pública de la juventud.....	50
Tabla 8: El artículo 19 de la ley 1622 de 2013.....	50
Tabla 9: Que los motiva a participar en las actividades de la administración pública.....	51
Tabla 10: Barreras impiden la participación de los jóvenes.....	51
Tabla 11: Que espacios de participación conocen los jóvenes.....	52

Presentación

En la última década y con la llegada de la tecnología, ha crecido el interés de los jóvenes por intervenir en las temáticas públicas, es por esto que los jóvenes han optado por participar en la toma de decisiones promoviendo una lucha por el respeto a sus derechos, hasta llegar a gozar de un pleno objetivo de ámbito civil personal y civil público, que además permita oxigenar un sistema de participación social, cultural, económica y política.

Desde el ámbito internacional se está integrando la participación juvenil, las Naciones Unidas han programado agendas en pro de la participación, liderazgo e integración donde este permite que la gobernabilidad local fije presupuestos y amplíen la participación de los jóvenes a través de plataformas y redes que faciliten dicha participación, es por ello que, en Colombia a partir de la Constitución 1991 se ha trabajado por garantizar los derechos de los jóvenes e implementado políticas y programas de participación social y el fortalecimiento en la toma de decisiones.

A través de la Ley 1622 de 2013 el “Estatuto de Ciudadanía Juvenil”, es de obligatoriedad para los gobiernos locales abrir canales de participación juvenil y la toma de decisiones en cuanto a sus necesidades, encontrando allí: el catálogo de funciones, obligaciones y responsabilidades institucionales a favor del desarrollo de los jóvenes; por tal motivo se hace necesario para San José del Guaviare realizar un análisis desde lo público y orientado a la participación de los jóvenes para obtener información sobre los resultados obtenidos por la administración pública.

Palabras claves: participación ciudadana, ley de juventudes, población vulnerable, derechos humanos.

Introducción

La participación de los jóvenes en la administración pública es un tema con creciente relevancia en San José del Guaviare entre los años 2013 y 2023. Este periodo ha sido testigo de una transformación en la percepción y el papel de la juventud en la toma de decisiones y la gestión de los asuntos públicos locales. El presente trabajo busca explorar y analizar las dinámicas, los desafíos y las oportunidades relacionadas con la participación juvenil en la administración pública durante este periodo en San José del Guaviare.

La normatividad existente desde los actos internacionales y nacionales han permitido abrir canales de concertación con los jóvenes que facilitan su participación en la toma de decisiones, desde los acuerdos internacionales como las agendas de las Naciones Unidas y la constitución de 1991 colombiana que en su artículo 45 abre las posibilidades de participación a los adolescentes y que además ordena a los estamentos públicos y privados a garantizar su participación. Con el tiempo Colombia levanta un compendio legal con órdenes directas al gobierno nacional y local para implementar métodos de participación y toma de decisiones que promuevan la superación de los problemas públicos en los jóvenes, siendo estos quienes plasmen y planteen la solución a estas, por lo anterior se requiere analizar las políticas públicas y sus resultados.

El análisis en la participación de los jóvenes permite ver el alcance de intervención a los programas, la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas, así como identificar qué factores han facilitado o dificultado la participación en la gestión pública

Para abordar este tema, se empleará un enfoque metodológico mixto que combina la revisión de la literatura existente, el análisis de documentos oficiales y la realización de entrevistas a grupos focales con jóvenes, líderes comunitarios y funcionarios públicos. Dicho

enfoque permitirá obtener una comprensión holística y contextualizada de la participación juvenil en la administración pública en San José del Guaviare.

Entre las limitaciones que pueden surgir para este trabajo están la disponibilidad limitada de datos y recursos, la posibilidad de sesgos en las percepciones y opiniones de los participantes y los desafíos logísticos asociados a entrevistas y grupos focales en un contexto local. Sin embargo, se buscará mitigar estas limitaciones mediante la triangulación de datos y la validación cruzada de resultados.

1.1. Planteamiento del problema

Se hace necesario para San José del Guaviare como capital del departamento del Guaviare, determinar la participación de los jóvenes en la administración pública y su aporte en lo social, político, económico y cultural, si dicha participación se ha ejercido por parte de los jóvenes en el periodo estudiado 2013 - 2023, y si se han abierto canales de participación juvenil para la toma de decisiones, por consiguiente es necesario consultar los planes de desarrollo, sus análisis y si los planteamientos fueron insuficientes, incluyendo la falta de confianza frente a las instituciones públicas por parte de los jóvenes y las barreras de atención limitan la participación para influir en las políticas públicas locales y así poder tener una convergencia entre los actores públicos y juveniles.

Desde la perspectiva de la Administración Pública Territorial (APT), el proyecto se enfoca en comprender y mejorar la participación de las juventudes en la toma de decisiones locales. La APT se centra en la gestión eficiente y eficaz de los recursos a nivel local, promoviendo la participación ciudadana como un elemento clave para el desarrollo sostenible. En este contexto, se busca fortalecer la conexión entre la administración pública y los jóvenes, reconociéndolos como actores fundamentales en la construcción y mejora de políticas públicas.

1.2. Antecedentes de Situación del Problema

La administración pública y la participación de los jóvenes en la toma de decisiones no es un tema de interés que sea nuevo y mucho menos que no se haya tenido en cuenta desde el punto de vista epistemológico, sino que por el contrario han existido prestigiosos estudios y análisis desde la perspectiva política y administrativa pues varios ponentes como los que referenciaremos nos permitirán tomar la carta de navegación para el mencionado tema, que parece ser a la administración pública le ha tocado tomarlo en serio en los últimos años, pues su

amplio marco legal y creación de políticas públicas enfocadas a esto lo permiten evidenciar.

Entre ellos tenemos:

- La "Escalera de la Participación", propuesta por Sherry R. Arnstein en 1969, es un modelo teórico que describe diferentes niveles de participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos.
- Para *Briggs (2017)*, *Cammaerts (2016)* y *Chou (2017)* Los jóvenes son objeto de estudio en el análisis de su acceso a en la participación en la esfera pública como actores políticos.
- *Briggs (2017)* aborda la participación de las juventudes en la administración pública desde una perspectiva multidimensional.
- *Cammaerts (2016)* examina la participación de las juventudes en la administración pública desde una perspectiva política y mediática.
- *Chou (2017)* destacan la importancia de adoptar enfoques inclusivos que reconozcan y valoren la diversidad de identidades y experiencias de los jóvenes
- Las Naciones Unidas enuncian los doce principios rectores para una participación significativa de la juventud pretendiendo que estos brinden las garantías de participación de las juventudes en la toma de decisiones, sino que también se vinculen directamente y no excluyentemente en estos.

A nivel nacional, tendremos de referente como:

- *María Isabel Míguez González (2011)* El concepto de esfera pública en el ámbito de las relaciones públicas.

- informe de políticas “NUESTRA AGENDA COMUN 3 DE LAS NACIONES UNIDAS”, que toma como título “Participación significativa de los jóvenes en los procesos decisorios y elaboración de políticas, abril de 2023”
- La investigación realizada por El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, “DANE”, que se titula “Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia de septiembre de

1.3. Justificación

La participación activa de los jóvenes en cuanto a la toma de decisiones es crucial para el desarrollo socio cultural, económico y político del total de las comunidades, para el caso específico de San José del Guaviare, es de vital importancia, promover, motivar y brindar participación que garantice representatividad y fortalecimiento de la democracia local con la participación activa de la juventud ya que de cierta forma ellos son el futuro de la región y por tal se deben preocupar por el cumplimiento de sus derechos y planificar el desarrollo de la región .

En el periodo 2013–2023 en San José del Guaviare surgieron cambios en su estructura social, cultural, económica y política por lo cual se requiere comprender y evaluar los niveles de participación de las juventudes en la administración pública y los factores que influyen.

Es claro que los jóvenes son parte fundamental de la sociedad y por eso es vital su involucramiento, en la administración pública evitando la discriminación y exclusión social, que para este momento de la historia mundial ha sido un punto de partida importante, ya que sus actos de participación han promovido cambios sociales como los presentados en Colombia, donde con marchas exigiendo el derecho a la educación hoy en día se brinda está en las instituciones públicas de manera gratuita, donde existe normatividad suficiente y se reglamenta la participación y respeto a los derechos de los jóvenes.

Por esto se hace necesario analizar la participación de los jóvenes en la administración pública en San José del Guaviare entre 2013 y 2023, que permitirá identificar los avances de los planteamientos de la administración pública, así como las mejoras y los retos para una inclusión y representación de los jóvenes.

Para llevar a cabo el análisis se hace necesario la recopilación de información y una revisión de datos de diferentes estamentos públicos donde la ley facultad su participación. A partir de la información recolectada se elabora un instrumento que dé cuenta de la participación de los jóvenes que nos permita comprender las experiencias, necesidades y percepciones de los jóvenes y su participación en la administración pública del municipio.

Este análisis evidencia la participación de los jóvenes en la administración pública en el casco urbano de San José del Guaviare durante el periodo 2013–2023, buscando comprender los factores que obstaculizan o favorecen la participación de los jóvenes y su toma de decisiones, permitiendo identificar estrategias y acciones que inciten su participación en los procesos. El trabajo por realizar es una revisión de datos, recopilación de información de diferentes estamentos donde la ley facultad su participación. A partir de la información recolectada se elabora un instrumento que dé cuenta de la participación de los jóvenes en la administración pública en San José del Guaviare.

El resultado de dicho análisis, además de proporcionar información inicial para la administración pública local, la sociedad civil y otros actores, servirá de base para planear e implementar programas y políticas dirigidas para impulsar de manera significativa y dinámica la participación de las juventudes en la administración pública de San José del Guaviare.

Ya por último es claro que la participación de los jóvenes en la administración pública no es solo un derecho fundamental, sino que al contrario también son un factor social importante para la construcción de una sociedad inclusiva y democrática que promueva y apoye a los jóvenes en la vida administrativa de San José del Guaviare y de tal manera construir un mañana mejor y equitativo del general de la sociedad Guaviarencense y porque no del país.

2. Marco Teórico

El fundamento conceptual y teórico a través del marco referencial permite ser la base conceptual en el cual se sustenta la investigación dentro de una estructura misma de los documentos.

Aquí encontraremos tres subtemas que son: el estado el arte, marco normativo y marco contextual; el cual permite conocer el recorrido intelectual e investigativo en torno a la Participación de los Jóvenes en la Administración Pública. Los autores como: *Briggs, Cammaerts, Chou*, destacando la importancia de crear espacios inclusivos y accesibles para los jóvenes donde puedan participar plenamente en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas.

2.1. El Estado del Arte

Los autores (*Briggs, 2017; Cammaerts & al., 2016; Chou & al., 2017*) (*Briggs.2017*), (*Cammaerts.2016*), Chou y sus colegas ofrecen perspectivas diversas y complementarias sobre la participación de las juventudes en la administración pública, destacando la importancia de crear espacios inclusivos y accesibles donde los jóvenes puedan participar plenamente en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas.

Desde el punto de vista internacional, Los jóvenes son objeto de estudio en el análisis de su acceso a en la participación en la esfera pública como actores políticos (*Briggs, 2017; Cammaerts & al., 2016; Chou & al., 2017*)., los jóvenes de hoy deben afrontar una precarización creciente que afecta de dos maneras su capacidad de intervenir en la esfera pública: por un lado, su situación de desventaja los ubica en condición de inferioridad en los debates públicos; por

otro lado, los problemas que conlleva este rol secundario no son percibidos como un problema que afecta a la sociedad en conjunto y a su futuro.

(Briggs.2017): Briggs aborda la participación de las juventudes en la administración pública desde una perspectiva multidimensional. Destaca la importancia de involucrar a los jóvenes en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas, no solo como receptores de servicios, sino como agentes activos de cambio. Briggs enfatiza la necesidad de crear espacios inclusivos y accesibles donde los jóvenes puedan expresar sus opiniones y contribuir con sus habilidades y conocimientos al desarrollo de la sociedad. Además, destaca la importancia de adoptar enfoques participativos que reconozcan la diversidad de experiencias y perspectivas de los jóvenes y promuevan la igualdad de oportunidades para todos.

(Cammaerts.2016): Cammaerts examina la participación de las juventudes en la administración pública desde una perspectiva política y mediática. Analiza cómo los jóvenes utilizan las nuevas tecnologías de la comunicación y las redes sociales para involucrarse en la política y la gestión pública, desafiando las estructuras tradicionales de poder y generando nuevas formas de participación ciudadana. Cammaerts destaca el papel crucial de los medios de comunicación en la formación de la opinión pública y la movilización de los jóvenes en torno a temas políticos y sociales. Además, señala la importancia de garantizar la accesibilidad y la inclusión digital para que todos los jóvenes puedan participar plenamente en la vida cívica y política.

Chou y sus colegas exploran la participación de las juventudes en la administración pública desde una perspectiva intergeneracional y de género. Examina cómo factores como la edad, el género, la etnia y el estatus socioeconómico influyen en las oportunidades de participación de los jóvenes en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas.

Chou et al. Destaca la importancia de adoptar enfoques inclusivos que reconozcan y valoren la diversidad de identidades y experiencias de los jóvenes, y promuevan la igualdad de oportunidades para todos. Además, subrayan la necesidad de empoderar a los jóvenes como agentes de cambio y promover su participación en la vida cívica y política. (Chou et al.2017)

A nivel nacional, en las diferentes regiones de un país como Colombia y en el marco de un modelo neoliberal de globalización. La juventud puede abordarse desde varias vías, por una parte, se pueden analizar las condiciones y participación que hacen las juventudes de un sistema social. Y que conocimiento tienen sobre la administración pública en nuestro país.

El concepto de esfera pública en el ámbito de las relaciones públicas, según María Isabel Míguez González (2011), se refiere a un espacio de interacción y debate público donde los ciudadanos, organizaciones y entidades gubernamentales participan en la construcción y difusión de información relevante para la sociedad. Esta esfera pública es fundamental para el funcionamiento de la democracia y para el intercambio de ideas, opiniones y valores entre diferentes actores sociales.

Míguez González además destaca la importancia de las relaciones públicas en la creación y mantenimiento de la esfera pública, ya que estas tienen un papel clave en la gestión de la comunicación entre las organizaciones y su entorno. Las relaciones públicas facilitan el diálogo y la interacción entre las instituciones y los ciudadanos, promoviendo la transparencia, la participación y la rendición de cuentas. Además, Míguez González enfatiza la necesidad de que las relaciones públicas actúen como mediadoras en la esfera pública, promoviendo la diversidad de voces y perspectivas, y facilitando el acceso a la información y la participación ciudadana. Asimismo, subraya la importancia de que las organizaciones sean responsables y éticas en su

comunicación con la sociedad, contribuyendo así a fortalecer la confianza y la legitimidad de las instituciones en la esfera pública. El concepto de esfera pública en el ámbito de las relaciones públicas según María Isabel Míguez González se centra en el papel de estas últimas como facilitadoras del diálogo y la participación ciudadana en la construcción de una sociedad democrática y transparente.

Según informe de políticas públicas, “NUESTRA AGENDA COMUN 3 DE LAS NACIONES UNIDAS” , que toma como título “Participación significativa de los jóvenes en los procesos decisorios y elaboración de políticas, abril de 2023” en el mundo se estima existen 1.200 millones de jóvenes que son clave para hallar soluciones que se necesitan para cambiar el destino del mundo, es que para los últimos años esas juventudes se han convertido en promotores de reclamo promoviendo movilizaciones que exigen y promueven cambios con novedad en todos los sistemas ligados a la globalización, es por esta razón que existe preocupación por parte de las naciones unidas ya que al momento de la toma de decisiones estas personas son invisibles, si bien es cierto se han implementado políticas públicas que crean parlamentos y consejos juveniles, las decisiones las toman los gobiernos, quienes finalmente fijan los presupuestos. Es por esto por lo que en los últimos años los jóvenes han buscado participar en la toma de decisiones. Buscan que sus aportes no sean solo decorativos, sino que, al contrario, también buscan plataformas y redes que permitan fácil y ágilmente la participación, estos también se preocupan por el futuro del mundo y demuestran perspectivas a largo plazo, por eso en este informe se plasmaron recomendaciones a los estados para que estos amplíen y refuercen la participación de los jóvenes en la toma de decisiones en todas las escalas de creación de políticas públicas que permitan la participación a los jóvenes como requisito en la toma de decisiones.

La participación reconocida de los jóvenes al modo que se les debería permitir participar en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas se han venido desarrollando de manera significativa por las Naciones Unidas pero preocupa la forma simbólica en que muchos estados realizan el ejercicio de vinculación a la toma de decisiones, alejándose de la realidad y experiencia para brindar las soluciones que estos estados deben brindar realmente y tener un resultado eficaz y eficiente que no permita que se pierda la credibilidad en lo público.

Las Naciones Unidas enuncian los doce principios rectores para una participación significativa de la juventud pretendiendo que estos brinden las garantías de participación de las juventudes en la toma de decisiones, sino que también se vinculen directamente y no excluyentemente en estos.

Se pretende con esto que la participación juvenil no sea excluida y que por consiguiente se vincule en los 17 objetivos de desarrollo sostenible que se enfoca en la participación e inclusión de los niños y jóvenes en dichos objetivos, seguido de esto y según análisis realizado por las Naciones Unidas en los últimos años los jóvenes han ampliado por medio de sistemas de participación y plataformas su participación en la elaboración de procesos de políticas enfocadas al desarrollo sostenible y los procesos políticos de participación ciudadana.

En el Programa 21, adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en 1992, los Estados Miembros pidieron que todos los países y las Naciones Unidas apoyaran la promoción y creación de mecanismos para hacer participar a la representación juvenil en todos los procesos de las Naciones Unidas, a fin de que influyera en ellos. En respuesta a esta y otras iniciativas similares, se ha producido una ampliación constante,

aunque desigual, de los acuerdos que permiten a los jóvenes participar activamente en los procesos intergubernamentales decisorios.

Se solicitó a todos los países y Naciones Unidas apoyar la promoción (INFORME DE POLÍTICAS DE NUESTRA AGENDA COMÚN 3: PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LOS JÓVENES EN LOS PROCESOS DECISORIOS Y DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS, 2023, p, 11). Por esta razón para el 2024 se realizará la cumbre que tendrá como finalidad “El Pacto por el Futuro”.

Ya mediante la investigación realizada por El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, “DANE”, que se titula “Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia de septiembre de 2020, las personas jóvenes en Colombia de (14 a 28) en 2020 se estiman en los 12.672.168 que representan el 25 % de la población total y de los cuales 6.388.498 son hombres (50,4%) y 6.283.670 mujeres (49,6%), también denota que la población joven para el departamento del GUAVIARE entre los (14 a 26) años es de un 24,16, de los cuales San José del Guaviare, Guaviare para el año 2022 es de 6.832 jóvenes, 3,339 mujeres (48.9%) y 3,493 hombres (51.1%). Los adolescentes representaban el 11.5% de la población total de San José del Guaviare en 2022.

2.2. Marco Normativo

Internacionalmente siendo fundamental la participación de los jóvenes un punto de gran importancia para el desarrollo global en octubre de 2005 se realizó, (**La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes**), siendo este el único tratado internacional que se fijara para el reconocimiento de los derechos de los jóvenes y que diera un instrumento jurídico a las naciones que les permitiera comprometerse y garantizar los derechos a los jóvenes, dicha

convención se convirtió en una norma legal de alto cumplimiento para las naciones quienes la han utilizado para la creación de leyes, políticas públicas, programas y proyectos enfocados a la juventud, en la convención en su “**artículo 21**” titulada **Participación de los Jóvenes** en sus numerales 1,2,3 y 4 citan los derechos de participación política, y de cómo los estados se comprometen a impulsar y fortalecer procesos donde los jóvenes tengan inclusión, pero que además se les garantice su participación activa en procesos de toma de decisiones, tanto positivas, como sociales y donde además ellos mismos puedan representarse, además insta a los estados a formular y fomentar leyes, políticas públicas con referencia a las juventudes y los mecanismos de participación, y que de esta manera ellos puedan realizar análisis de las iniciativas dirigidas a jóvenes.

2.2.1. Constitución 1991:

Desde la constituyente de 1991 para Colombia se inició la vinculación de los jóvenes en los métodos de participación siendo el artículo 45 (C.P.C.), quien daría el orden jurídico para que los entes privados y públicos garantizaran la participación de los jóvenes; ya más adelante vendrían normas como la Ley 375 de Julio 4 de 1997

2.2.2. Ley 375 de 4 julio 1997

Reglamentaria y ordenaría el marco institucional y orientaría planes, políticas y programas del estado orientados a la juventud y que en su artículo 3 fija que la edad para las personas jóvenes es de los 14 y 26 años, y en esta misma en su artículo 5 titulado “Formación Integral y Participación”, en el cual indica que el estado, la sociedad y los jóvenes crearan los canales por medio de los cuales los jóvenes asuman sus procesos de formación y educación que repercuta en la participación cultural, económica, social y política del país. Por tanto, surge la ley 1622 de 2013

2.2.3. Ley 1622 de 2013

Evolución jurídica que sigue para mejorar la inclusión de los jóvenes, no solo para obtener beneficios, sino que, al contrario, se buscara la participación e inclusión de estos en los sistemas de toma decisiones “Estatuto juvenil”.

2.2.4. Ley estatutaria 1885 de 2018

Marco institucional que garantizara a los jóvenes de un pleno goce y objetivo ámbito civil, civil público, reconociendo sus derechos, permitiendo originar una igualdad de acceso a los sistemas de participación económica, cultural y democrática del país

2.2.5. Ley 1014 de 2016

Fomenta la cultura de emprendimiento, que fortalece el emprendimiento y los mecanismos de desarrollo empresarial incorporando en la formación de los actores sociales a los estamentos educativos y que además creara un marco institucional para fomentar la creación de empresas y el desarrollo productivo, dicha formación establecida por competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales, esto desde todos los niveles escolares para desarrollar la cultura del emprendimiento, para lo que en el artículo 18, numeral 1, propone una feria de trabajo juvenil por cada nivel escolar.

2.2.6. Ley 1429 de 2010

Formaliza la generación del empleo. En su título II y su capítulo I y el artículo 3, literal a) ordena diseñar y crear programas de microcrédito y crédito orientados a empresas rurales y urbanas creadas por jóvenes menores de 28 años teniendo en cuenta sus competencias laborales, técnicos profesionales que conduzcan a la creación de empresa.

2.3.Marco contextual

El contexto histórico de San José del Guaviare revela una evolución urbana y demográfica significativa durante el periodo de estudio (2013-2023). Históricamente, el municipio ha experimentado transformaciones económicas, sociales y políticas que han impactado en la participación de las juventudes en la administración pública.

San José del Guaviare, es un municipio colombiano, capital del departamento de Guaviare. Comenzó a formarse en 1960, vinculado a las actividades colonizadoras de la región selvática y como núcleo de apoyo a las mismas. En 1976 recibió el estatus de municipio y su crecimiento demográfico, desde entonces, se ha proyectado rápidamente. El departamento fue marcado por la violencia y los cultivos ilícitos en Colombia, pero los esfuerzos del gobierno han permitido que sus habitantes se concentren cada vez más en actividades agrícolas y pecuarias.

Figura 1: *Ubicación geográfica de San José del Guaviare*



Tomado: https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Mapa_de_Guaviare_%28pol%C3%ADtico%29.svg

Durante las últimas décadas, el municipio ha transitado de una economía predominantemente agrícola a una más diversificada, influenciada por cambios en la dinámica del uso del suelo y la migración interna. Este proceso de urbanización ha llevado consigo nuevos retos y oportunidades, destacando la necesidad de una participación ciudadana activa para abordar los problemas específicos de un entorno urbano en constante cambio.

Sin embargo, a pesar de estas transformaciones, la participación de las juventudes en la administración pública ha enfrentado obstáculos arraigados en estructuras históricas y culturales. La falta de tradición en la inclusión de la juventud en la toma de decisiones, combinada con percepciones arraigadas de desinterés por parte de las autoridades, ha contribuido a la sub-representación de este grupo demográfico en los procesos de gobierno local.

Desde una perspectiva histórica, la ausencia de mecanismos efectivos para la participación juvenil ha sido una constante en el municipio, marcando un desafío persistente que requiere abordarse en los planes de desarrollo. La falta de canales formales y la limitada consideración de las voces juveniles en la formulación de políticas han llevado a una desconexión entre la administración pública y la juventud, generando una brecha que obstaculiza el desarrollo integral y sostenible de San José del Guaviare.

Al revisar los planes de desarrollo de San José del Guaviare durante los períodos 2013-2018 se observa que no ha tenido un resultado óptimo de la participación de los jóvenes en los diferentes escenarios del municipio. Al revisar el acuerdo Municipal 0013 de 2008 “ Plan de Desarrollo Municipal, Transformación con Equidad”, en su artículo 8 titulado Programas, y en el inciso 5 titulado Infancia, Niñez y Adolescencia, cita en palabras textuales, El municipio tiene la obligación de diseñar la política pública para que los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos, en el marco de los componentes establecidos en la ley de infancia, niñez y

adolescencia, el subcomité de infancia y adolescencia, COMPOS, será la instancia que asumirá el proceso de formulación, ejecución y seguimiento del plan de acción para garantizar el goce efectivo de los derechos de primera infancia, niñez y adolescencia.

Entre los principales aspectos a resolver sobre la atención a la primera infancia, niñez y adolescencia se encuentran los relacionados con la prevención a los embarazos a adolescentes, maltrato al menor, violencia intrafamiliar, atención a la malnutrición, la eliminación de la peor forma de trabajo infantil, así mismo garantizar el acceso a la educación, la salud, la identificación, los programas de protección y acceso preferente a programas sociales de familia.

Figura 2 Consolidado de los programas de desarrollo

PERIODO	2008 – 2011	2012 – 2015	2016 – 2019	2020 -2023
PLAN DE DESARROLLO	“Transformación con Equidad ¹ ”	“Abriendo campo para el desarrollo ² ”	“Un Gobierno De Acción Y Paz ³ ”	“Oportunidad y Progreso Para Todos ⁴ ”
RESULTADOS DE GESTIÓN	Gobernanza y Poder Local: San José Del Guaviare Plan De Desarrollo 2008 – 2011 Una Mirada A La Transformación Con Equidad En El Ámbito Educativo Y Cultural ⁵	CONVIVENCIA Y SEGURUDAD CIUDADANA		
CICLO VITAL adolescentes de (12 a 17 años)		la población joven para el 2015 era de 19.893		
PROGRAMAS	la calidad y acceso de la educación ⁶	apoyo y fortalecimiento a la actividad física, la recreación y el deporte	“juventud en acción”	Oportunidad y Progreso para los Niños, Niñas y Adolescentes
	Conectividad para la Calidad	“En San José Del Guaviare Los Niños, Niñas Y Adolescentes Son Primero”,		así como la articulación interinstitucional en el marco de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescente
	Diseño del Programa municipal de Juventud.	títulado “Programa Abriendo Espacios Para Juventud”	Realizar las dotaciones necesarias para el buen funcionamiento de los programas de arte y cultura de la Escuela de Formación Artística y	

¹ <https://repository.unad.edu.co/jspui/bitstream/10596/28016/1/17330754.pdf>

² <https://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/publicaciones/46/presentacion/>

³ <https://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/publicaciones/46/presentacion/>

⁴ <https://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/publicaciones/46/presentacion/>

⁵ <https://repository.unad.edu.co/jspui/bitstream/10596/28016/1/17330754.pdf>

⁶ <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/13301/12506-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

			Cultural (EFAC) Forjadores de la Selva: material de consumo, vestuarios e Instrumentos musicales	
	Acompañamiento y fortalecimiento del proceso de educación ambiental (PROCEDAS Y PRAES) con el montaje de huertas para los proyectos productivos pedagógicos.	propone una política pública municipal de juventud dando cumplimiento a la ley (375 de 1997)		
	83 ochocientos cuarenta (840) computadores para educar beneficiando a 20 instituciones educativas; relación computador-alumno 1:15.	la estrategia alcanzó a 535, logrando involucrar 212 NNAJ de la zona urbana y 323 de la zona rural; la gran mayoría de ellos pertenecientes al estrato 1 y 2; 94% y 5%, respectivamente, así mismo, el 24% de los NNAJ atendidos manifiestan ser víctimas de desplazamiento	Durante el cuatrienio se intervinieron 20 sedes educativas en las cuales se logró el mejoramiento a unidades sanitarias, pintura de aulas de clases, construcción de restaurantes escolares; con el fin de mejorar los establecimientos educativos y contribuir al mejoramiento de la calidad educativa del municipio. Esta meta durante el cuatrienio se logró un porcentaje de cumplimiento de un 33% de cumplimiento y beneficiando a 3972 NNA del Municipio	
	Se logró la articulación de la educación media con la educación superior y el mundo laboral a través de un convenio con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD.	empleabilidad y emprendimiento juvenil que tenía como objeto dar cumplimiento al ART 32 DE LA LEY 375 DE 1997	el SENA lo que permitía una cobertura de educación en ascenso de acuerdo con sus planes de enseñanza y pues satisfaciendo a los jóvenes que culminaban su educación secundaria haciendo que para el cuatrienio en la ciudad se graduaran 2.063 técnicos y 460 tecnólogos en diferentes ramas.	

Elaboración: propia

3. Marco Conceptual

3.3.1. Participación ciudadana:

(Montecino y Contreras 2019), pág.342, la participación ciudadana se encuentra en algunas definiciones como el derecho y la oportunidad individual o grupal que tienen los ciudadanos para manifestar sus beneficios y con el logro de obtener participación en la formulación de toma de decisiones en cuanto a los lineamientos políticos que se determinan para la creación de las políticas públicas

3.3.2. Competencias ciudadanas:

(Enrique Chau 2004) revista semana, según Chau las competencias ciudadanas son las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible la participación pacífica y democrática de las personas y que además permiten la interacción constructiva.

3.3.3. Política pública:

(Julio Franco 2024), expost, aunque hay muchas teorías que definen la participación pública para Franco estas son las acciones del gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en procesos diagnósticos y análisis para la atención de problemas públicos

3.3.4. Ciclo de la Política Pública:

(Grupo de estudios sectoriales y evaluación de la política pública. Agosto 2019) corresponde al ciclo secuencial representado en seis componentes esenciales asociados basados en el seguimiento y monitoreo, identificando una situación, el proceso de ejecución y la consecuencia de tomar la decisión para dar continuidad al desarrollo y su cumplimiento del objetivo propuesto. Identificación situación, inclusión en la agenda, identificación de alternativas, selección de alternativas, ejecución y/o terminación o reformulación.

3.3.5. Gestión y Política Pública:

(Ana Díaz Aldret. Dic,2017), es un conjunto de procesos donde se mezcla la participación ciudadana que contribuye a crear un canal de información que permita incluir en la toma de decisiones, acerca de las políticas públicas, permitiendo incluir un problema, la formulación para su solución, la definición y alternativas para su recurso, permitiendo obtener opciones de solución mediante canales de participación como: (comisiones, comités, encuestas, audiencias públicas, peticiones y cartas) que permitan gestionar a los ciudadanos en cuanto a formulación de políticas públicas.

3.3.6. Juventud y Participación:

(Arrubla Y Gutiérrez. 2013), es fundamental la participación del joven en la expresión de su criterio, racionalización de los problemas, el entendimiento y manejo de estos, es por esto por lo que los mecanismos de participación son la expresión de la democracia y por tal su ausencia damnifica la construcción de las políticas públicas que permitan una correcta intervención en las problemáticas que aquejan a los jóvenes.

3.3.7. Política Pública:

(Velásquez.2009, Pag. 156) Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener.

3.3.8. Ley de Juventudes:

Ley 1885 de 2018, que establece el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. Anterior a esta ley regulaba la ley 1622 de 2013 que tenía como objeto “establecer

el marco institucional para garantizar a todos los jóvenes el pleno ejercicio de la ciudadanía juvenil en los ámbitos civil o personal, social y público, el goce de los derechos reconociendo el orden jurídico y ratificando os tratados internacionales, la adopción de políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad.

3.3.9. Población Vulnerable: (Roberto Pizarro.2001):

La vulnerabilidad social son solos grupos de la sociedad más expuestos e incapaces de obtener beneficios, se encuentran muchas veces en los grupos más pobres de la sociedad, pero que también como factores de influencia están, su raza, condición social, ubicación demográfica, religión, posición política, sexo y nivel económico, etc. Lo que lleva a un estado de indefensión y exposición a su integridad ya sea personal o grupal.

4. Objetivos de la Monografía

4.1. Objetivo general

Analizar la participación de las juventudes en la administración pública desde el casco urbano en el municipio de San José del Guaviare durante el periodo 2013-2023.

4.2. Objetivos Específicos

- 1.** Recopilar la información de la participación de jóvenes en la administración pública en el ámbito urbano de San José del Guaviare durante el periodo 2013-2023.
- 2.** Establecer un diagnóstico situacional de los planes de desarrollo durante los periodos 2013-2023 para interpretar el impacto de las políticas gubernamentales locales en la participación de jóvenes en la administración pública de San José del Guaviare.
- 3.** Presentar un análisis estadístico y objetivo de los parámetros que tienen en cuenta a los jóvenes residentes en el área urbana de San José del Guaviare para obtener percepciones directas sobre su participación en la administración pública durante los periodos 2013-2023
- 4.** Construir una estrategia informativa para que incrementar la participación de la juventud en la administración pública del municipio de San José del Guaviare.

5. Aspectos Metodológicos

Esta propuesta se encuentra en el marco de la línea de investigación de la ESAP en GESTIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y LOCAL. La información será obtenida mediante la observación en campo y la encuesta que se realizará a la muestra poblacional de las juventudes de 5 instituciones educativas del casco urbano de San José del Guaviare entre ellas: José Celestino Mutis, Santander, CDR, Manuela Beltrán e IEALP de los grados decimo y undécimo, para así tener una muestra significativa.

EL tipo de Investigación es una compilación, con el tema de la participación de los jóvenes.

El método de investigación es documental es una técnica cualitativa que se encarga de recopilar y seleccionar información en este caso se tomó los programas de desarrollo desde 2013-2023 permitiendo una selección de la información y las leyes que han reglamentado la ley

Dentro de los instrumentos de investigación que se utilizaron fue: la encuesta, análisis documental y visita de campo.

6. Cronograma de actividades

Mes	Febrero	Marzo	Abril							Mayo							
Fases, tareas y actividades	1	2															
Seminario de asesoría de componentes metodológicos																	
Fase teórica y normativa: Antecedentes.																	
Antecedentes jurídicos y normativos sistemas integrados de gestión																	
Antecedentes jurídicos y normativos sistemas integrados de gestión																	
Objetivos Monografía.																	
Fase interpretativa: Diseño metodológico.																	
Enfoque de la situación de MIPG alcance de la ecuación administrativa.																	
Fase Descriptiva: Información de entrada para análisis de situación- Resultados.																	
La ecuación administrativa y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.																	
Análisis y valoración comportamiento IDI / Solidez- Efectividad-Desarrollo																	
Aspectos finales- conclusivos y recomendatorios																	

7. Resultados de la monografía: ANALISIS, RECOPIACION Y DIAGNOSTICO PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

7.1. Recopilar la información de la participación de jóvenes

7.1.1. Experiencias Internacionales

Dentro de la experiencia internacional se tiene como referente la importancia de la participación juvenil en la construcción de la paz de las Naciones Unidas en el papel de los jóvenes como promotores de la paz y la seguridad.

La resolución de seguridad 2250 (2015) sobre Juventud, Paz y Seguridad de las Naciones Unidas, representa un hito en el reconocimiento del papel de los jóvenes como constructores de paz y en su inclusión en los procesos de toma de decisiones para la prevención y resolución de conflictos. La resolución establece cinco pilares de acción que abordan la “participación”, “protección”, “prevención”, “colaboración” y “separación y reintegración” de los jóvenes en estos procesos⁷.

La revista de Educación social permite ver la importancia de la participación en el mundo de los adolescentes *“La adolescencia es una etapa de la vida llena de fuerza y energía. Una fuerza y una energía que se contagia si estas a su lado y dejas que fluya. Pero para ello debe saberse canalizar, darle salida. Una manera de hacerlo posible es potenciando su participación, personal y social⁸”*.

⁷ Tomado: <https://www.undp.org/es/colombia/blog/participacion-juvenil-construccion-de-paz>

⁸ Tomado: <https://eduso.net/res/revista/4/infancia-y-accion-politica/la-participacion-en-el-mundo-de-los-adolescentes>

7.1.2. Experiencias Nacionales

Para Gonzales D., Viáfara T (2015) En la experiencia participativa de jóvenes en el ejercicio de la evaluación y ajustes a la política pública de juventudes de Santiago de Cali

La participación política juvenil, se consolida en el surgimiento de intereses y sentires comunes de muchos jóvenes que en búsqueda de reconocimiento se agrupan o se apropian de diferentes espacios para visibilizar sus realidades y dar logro a objetivos compartidos en términos de participación social y ciudadana⁹.

Dentro de los acuerdos de Paz firmado entre el Estado Colombiano y la entonces guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el 2016, dejó implícito la formalidad de la importancia de fortalecer la participación de los jóvenes para el desarrollo del país. Y es aquí donde el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) realizó un estudio de “participación política: apertura democrática para construir la paz”

Figura 3: Participación de los jóvenes en el proceso de Paz



tomado:https://colombia.nimd.org/wp-content/uploads/2020/01/Insumo_3_Diagramacion_Jovenes.pdf

7.1.3. Experiencias Locales

Para el 2016 se realizó el doceavo (12) festival de Hagamos las Paces el 22 de junio la oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), el Programa de las Naciones Unidas para el

⁹ Tomado: <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/b492795c-55e1-4c11-8500-620c499432b2/content>

Desarrollo (PNUD) y el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU). Los estudiantes del SENA fueron los protagonistas de esta jornada con la presencia de 500 jóvenes¹⁰

La policía Nacional promueve un plan de choque de 100 días, con programas educativos, actividades comunitarias, culturales, ecológicas, recreativas y deportivas, permitiendo un proceso de integración con la población infantil y juvenil residente en San José del Guaviare. Y así fortalecen la red cívica de juvenil, realizada el 25 de agosto del 2018

Figura 4: *fotografía Plan choque de 100 días*

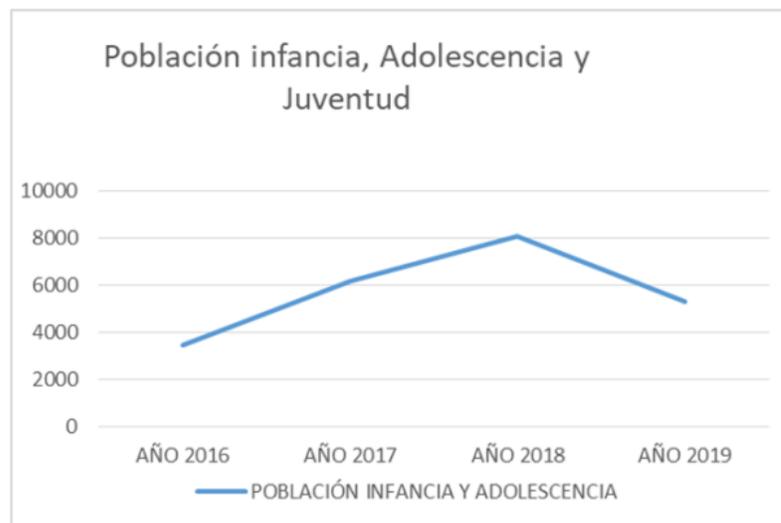


tomada de: <https://www.policia.gov.co/noticia/nos-reunimos-fortalecer-red-civica-juvenil-guaviare>

El municipio dentro del periodo (2016-2019) en su rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Se vio el incremento de la población infantil, adolescente y Juventud atendida por parte del IMDES, La conformación de la mesa de participación y la Instalación de plenaria y elección de la junta directiva de la plataforma municipal de juventud

¹⁰ Tomado <https://www.youth4peace.info/node/94>

Figura 5 Población infancia, adolescencia y Juventud procesos de formación deportiva y actividades físicas y recreativa -IMDES



Dentro de la conformación de la mesa de participación se puede apreciar:

Los principales avances con el Comité Municipal de Infancia y Adolescencia fue el posicionamiento de temáticas ante el Consejo Municipal de Política Social COMPOS y procesos de articulación en respuesta a problemáticas sentidas en el territorio, como es el caso de la “Alta Permanencia en Calle” y “Consumo de SPA”. En estos aspectos la administración relacionó dentro del Plan de acción de las instancias su intervención logrando avances como la Estrategia de Prevención del Consumo de SPA en Adolescentes y Jóvenes como población de mayor impacto (reportes SIVIGILA), y las acciones de articulación interinstitucional. Se logró consolidar el proceso de conformación Mesa Municipal de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes – MEPANNA – Decreto 219 (noviembre 18 de 2019) como instancia de consulta y

direccionamientos de agenda sectoriales dirigida y promovida por niños y niñas entre 9 y 17 años.

Figura 6 Mesa de Participación de Niño, Niñas y Adolescentes



Tomado:https://sanjosedelguaviareguaviare.micolombiadigital.gov.co/sites/sanjosedelguaviareguaviare/content/files/000667/33307_informe-rpc-piiaj-23-dic-ult.pdf

En ese mismo sentido la **INSTALACIÓN DE PLENARIA Y ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUD, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE 2019 – 2023**



Donde el evento que contó con la participación de más de 22 organizaciones de jóvenes o agendas comunes en el municipio. Así mismo, se logró la creación de cuatro (04) comités temáticos, como apoyo a la Plataforma, así: **POLÍTICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,**

EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD, EDUCACION, COMUNICACIONES Y

GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA.

7.2.Diagnóstico situacional de los planes de desarrollo durante los periodos 2013-2023

San José del Guaviare un municipio con una diversidad cultura, riqueza hídrica, flora y fauna. Se proyecta como un destino turístico indiscutible, donde el contacto con la naturaleza, la tranquilidad, la belleza de sus paisajes y amabilidad de su gente.

Figura 7: *Panorámica de San José del Guaviare*



FUENTE:<https://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/publicaciones/46/presentacion/>

Dentro del diagnóstico situacional de los planes de desarrollo durante los periodos 2013-2023 se encuentran tres apartados: los programas, eventos y Como participan los jóvenes durante estos cuatro periodos en la tierra de la esperanza colombiana.

7.2.1. Programas

Dentro del Impacto de las políticas gubernamentales locales. A partir de la recopilación documental de los planes de desarrollo se realizó la clasificación de la información recopilada interpretando el impacto de las políticas gubernamentales locales, así como las medidas y decisiones tomadas por la administración pública durante el periodo estudiado, como se presenta a continuación:

Figura 8 Cuadro consolidado de programas de desarrollo

	PEDRO ARENAS	GIOVANI GOMEZ CRIALES	EFRAIN RIVERA	RAMON GUEVARA
ALCALDES				
PERIODO	Entre el periodo 2008 – 2011	2012 – 2015	2016 – 2019	2020 -2023
PLAN DE DESARROLLO	“Transformación con Equidad”	“Abriendo campo para el desarrollo”	“Un Gobierno De Acción Y Paz”	“Oportunidad y Progreso Para Todos”
RESULTADOS DE GESTIÓN	Gobernanza y Poder Local: San José Del Guaviare Plan De Desarrollo 2008 – 2011 Una Mirada A La Transformación Con Equidad En El Ámbito Educativo Y Cultural	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		

7.2.2. Eventos

PERIODO	2008 – 2011	2012 – 2015	2016 – 2019	2020 -2023
PLAN DE DESARROLLO	“Transformación con Equidad”	“Abriendo campo para el desarrollo”	“Un Gobierno De Acción Y Paz”	“Oportunidad y Progreso Para Todos”
Eventos		Los jóvenes artistas del Colectivo A tiempo encontraron una manera impresionante para despertar la conciencia sobre la deforestación diaria que se vive en el Guaviare (uno de los departamentos con la mayor tasa de deforestación de la Amazonia) ¹¹	La versión número 12 del festival Hagamos las Paces tuvo lugar en San José del Guaviare (Colombia), el pasado 22 de junio ¹² .	Durante la conmemoración de la Semana de la Juventud, que se realizó en San José del Guaviare, los 24 jóvenes asistentes conocieron detalles de su participación en el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en lo civil o personal, social y público y el goce efectivo de sus derechos ¹³

¹¹ <https://www.sinfoniatropico.org/regiones-espanol/festival-san-jose-del-guaviare>

¹² <https://www.youth4peace.info/node/94>

¹³ <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/noticias/en-conmemoracion-de-semana-de-la-juventud-en-guaviare-la-unidad-socializo-la-ley-que/>

7.2.3. Como participan los jóvenes

La percepción de los jóvenes frente a la participación en la administración pública de conformidad con la información recopilada de la documentación de los planes de desarrollo, se buscó identificar la percepción de los jóvenes residentes en el área urbana de San José del Guaviare para conocer su participación real en la administración pública. Dentro de las actividades realizadas en 2008 al 20223

Figura 9 Cuadro consolidado de programas para la participación de los jóvenes

PERIODO	2008 – 2011	2012 – 2015	2016 – 2019	2020 -2023
PLAN DE DESARROLLO	“Transformación con Equidad”	“Abriendo campo para el desarrollo”	“Un Gobierno De Acción Y Paz”	“Oportunidad y Progreso Para Todos”
Participación	Diseño del Programa municipal de Juventud.	“En San José Del Guaviare Los Niños, Niñas Y Adolescentes Son Primero”,	“juventud en acción”	Oportunidad y Progreso para los Niños, Niñas y Adolescentes
				así como la articulación interinstitucional en el marco de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes

En las cuales se pretende evidenciar el cumplimiento en los periodos 2012-2015 y **2016 – 2019**, frente a las políticas desarrolladas frente a la participación de los jóvenes y su incidencia en la toma de decisiones que solo en: “Abriendo campo para el desarrollo” y “Un Gobierno De Acción Y Paz”

Figura 10 Cuadro consolidad de los dos periodos que se comprometieron con la juventud

2012 – 2015	2016 – 2019
“Abriendo campo para el desarrollo”	“Un Gobierno De Acción Y Paz”
<p>3.3.1 Titulado Subprograma Municipio Joven, y el cual tenía como objetivo promover y garantizar los mecanismos democráticos de representación de la juventud en los diferentes instancias de participación y que además estas ejercieran vigilancia y control de la gestión pública, es por ello que como meta producto 1, propone un consejo municipal de juventud fortalecido por el cuatrienio, para el producto 2, realizar un diagnóstico que permita focalizar las acciones de la administración y la formulación de las políticas públicas, en el producto 3 propone una política pública municipal de juventud dando cumplimiento a la ley (375 de 1997) que objeto establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y las sociedad civil para la juventud. Seguido en el producto 4 se propuso la realización de tres encuentros municipales urbanos y rural para los cuatro años, en el producto 5 se propuso 5 talleres coordinados por el municipio para focalizar los componentes de la política pública de juventud y la participación de esta</p>	<p>En el numeral 1.7 que cita la ley 152 de 1994 y que esta establece la participación como un elemento clave para el proceso de creación de los planes de desarrollo se basó en los procesos de planeación, participativa que ayudara en la identificación de las problemáticas públicas del municipio y así elaborar el territorio y su visión, en ese sentido se elaboraron jornadas y mesas de trabajo participativos consulta con las organizaciones tanto como urbana y rural, juntas de acción comunal, líderes sociales y políticos y algunos otros sectores, se realizaron jornadas y mesas de trabajo donde algunas fueron suspendidas por decretos relacionados con la emergencia social que se presentó para esa fecha, en ese sentido la alcaldía y por orden ministerial Circular CIR2020-21-DMI-1000 del 16 de marzo de 2020 en el marco de la emergencia social y económica ocasionada por el COVID 19 habilito un link en su página web el cual dirigía una encuesta virtual en el cual su objetivo era conocer por parte de los ciudadanos, entidades e instituciones, sus propuestas en cuanto a las alternativas de formulación del plan desarrollo, para la participación a niños, niñas y adolescentes se realizó en diferentes puntos de la ciudad y en videos donde ellos contestaron preguntas estructuradas con tal fin.</p> <p>su “artículo 21” titulada Participación de los Jóvenes en sus numerales 1,2,3 y 4 citan los derechos de participación política, y de cómo los estados se comprometen a impulsar y fortalecer procesos donde los jóvenes tengan inclusión, pero que además se les garantice su participación activa en procesos de toma de decisiones, tanto positivas, como sociales y donde además ellos mismos puedan representarse, además insta a los estados a formular y fomentar leyes, políticas públicas con referencia a las juventudes y los mecanismos de participación, y que de esta manera ellos puedan realizar análisis de las iniciativas dirigidas a jóvenes.</p>

Elaboración propia

Que se encontró se creó consejo municipal de juventud y se propuso una política pública municipal de juventud dando cumplimiento a la ley (375 de 1997) que objeto establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y las sociedad civil para la juventud y En el numeral 1.7 que cita la ley 152 de 1994 y que esta establece la

participación como un elemento clave para el proceso de creación de los planes de desarrollo y en el “**artículo 21**” titulada **Participación de los Jóvenes** en sus numerales 1,2,3 y 4 citan los derechos de participación política, y de cómo los estados se comprometen a impulsar y fortalecer procesos donde los jóvenes tengan inclusión

Como segunda base documental esta las leyes que han regido en Colombia con relación a los niños niñas y adolescentes de igual manera

Figura 11 *Consolidado documental de las leyes*

NORMA	LEY	ASUNTO
CONVENCIÓN	La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes que se realizó, en octubre de 2005. Fue firmado en la ciudad de Badajoz, España, y entró en vigor el 1 de marzo de 2008	el único tratado internacional centrado específicamente en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes
LEY	375 de junio 4 de 1997	Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones .
LEY	1014 del 26 de enero de 2006 o	Fomento a la Cultura del Emprendimiento -con 10 objetivos básicos establece la promoción de los jóvenes emprendedores y sus organizaciones en Colombia
LEY	1098 noviembre del 2006	por la cual se expide el Código de la infancia y la adolescencia “Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial.
LEY	1195 de 2008	La presente ley tiene por objeto, establecer en el Congreso de la República "El Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congressistas" como un espacio de reflexión y participación sobre los asuntos que vive la Nación observada desde su perspectiva.
LEY	1336 del 2009	Establece que los bienes, rendimientos y frutos que generen los inmuebles de que trata esta norma, y cuya extinción de dominio se haya decretado conforme a las leyes, deberán destinarse a la financiación del Fondo contra la Explotación Sexual de Menores.
LEY	1622 de 2013	Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones
LEY	Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes (LGDNNA)	expedida por Decreto presidencial el 3 de diciembre de 2014, garantiza a la niñez y adolescencia mexicana 20 derechos, que son: I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
LA LEY	1885 de 2018	Hace referencia al ejercicio de los derechos y deberes civiles y políticos, de las y los jóvenes cuyo desarrollo favorece la generación de capacidades para elaborar, revisar, modificar y poner en práctica sus planes de vida. 7.2. Ciudadanía Juvenil Social.

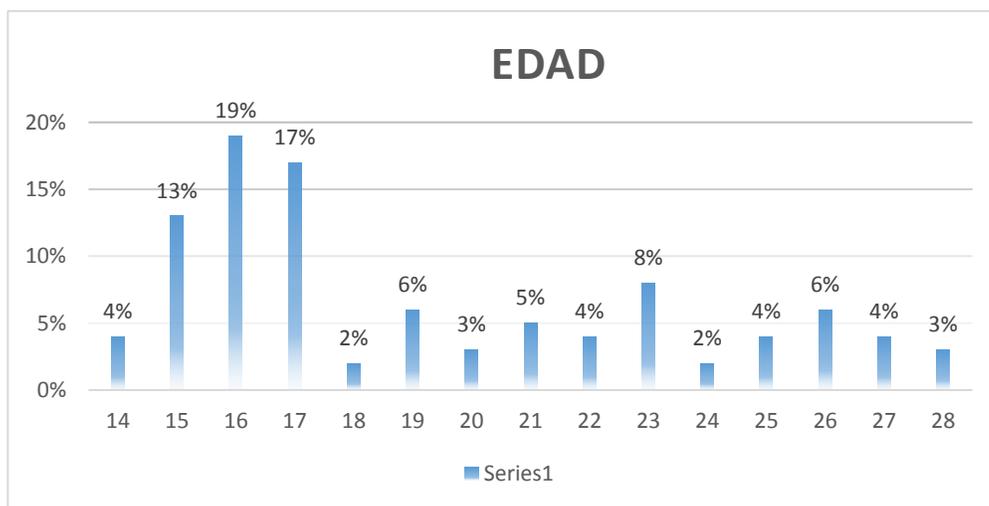
Elaboración propia

7.3. Análisis estadístico y objetivo de los parámetros

La Percepción de los jóvenes frente a la participación en la administración pública De conformidad con la información recopilada de la documentación de los planes de desarrollo, se buscó identificar la percepción de los jóvenes residentes en el área urbana de San José del Guaviare para conocer su participación real en la administración pública. A través de la encuesta aplicada a de las instituciones educativas:

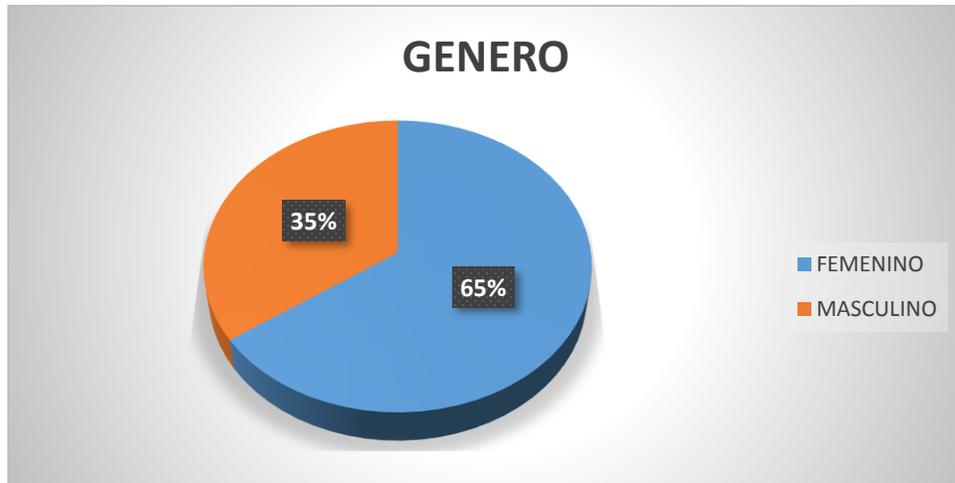
Se realizaron 100 encuesta con jóvenes en edades de los 14 a los 28 años. Para la selección de los actores sociales y de la ciudadanía se tuvo presente criterios como representatividad, de capacidad, de disposición para dar la información, accesibilidad y de heterogeneidad.

Tabla 1: Proposición De Actores Seleccionados



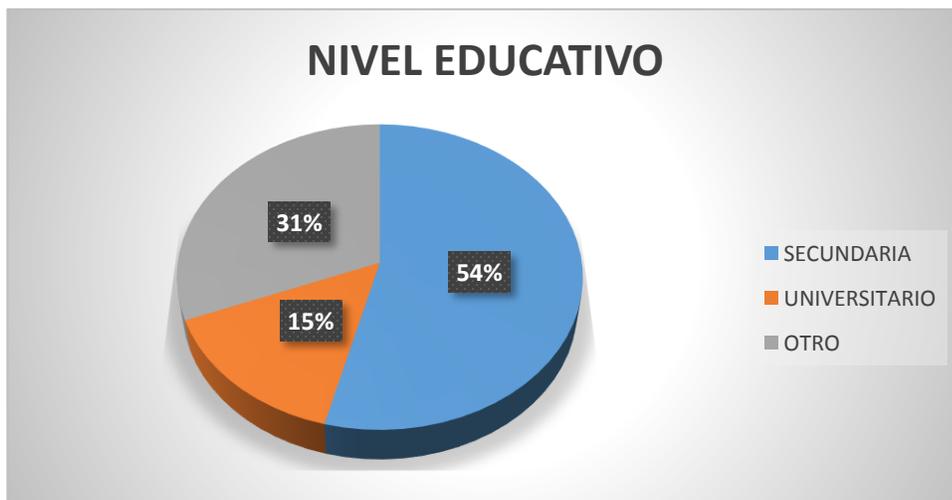
En edades de 14 a 28 años, Con una participación del 39% de los jóvenes se encuentran entre los 15, 16 y 17 años.

Tabla 2: Genero



La mayor participación de los jóvenes es de género femenino con un 65% y un 35% de género masculino.

Tabla 3: Nivel educativo



El nivel educativo de la muestra se encuentra con un 54% en la secundaria 15% en la universidad y un 31% otro nivel educativo.

7.4.Recomendaciones para la implementación de las políticas de participación de los jóvenes

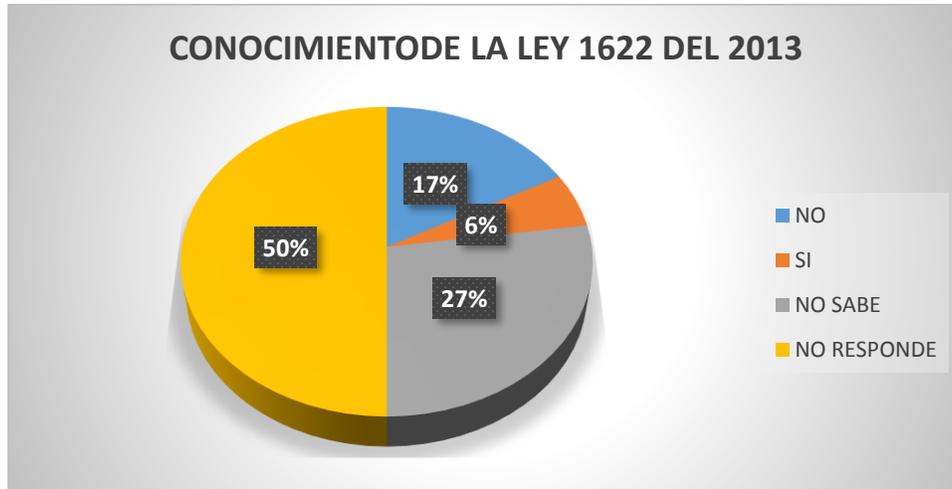
Dentro de las recomendaciones que se deben de implementar en la participación de los jóvenes en las políticas se tiene como referente a la encuesta aplicada a las 5 instituciones educativas del municipio en las cuales dieron a conocer: El conocimiento de la ley 1622 del 2013, el conocer las medidas de Prevención, protección y Garantías de los Derechos de los y las Jóvenes, saber de los principios básicos de la política pública de la juventud, el artículo 19 de la ley 1622 de 2013, que los motiva a participar en las actividades de la administración pública, que barreras impiden la participación de los jóvenes para participar activamente y si creen que ellos tiene el poder de generar cambios significativos en la administración pública y en la sociedad en general.

Tabla 4: Conocimiento de administración pública y funcionamiento



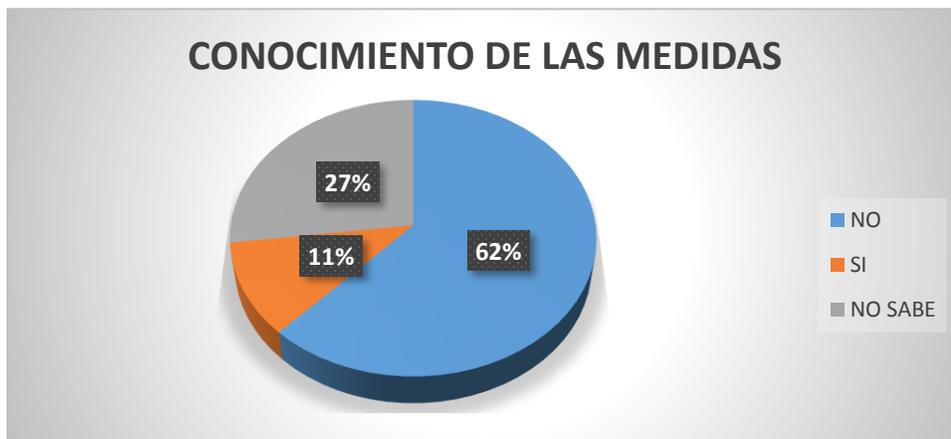
Dentro de los conocimientos con relación a que es y cómo funciona la administración pública los jóvenes un 49% de ellos no estaban seguros un 33% NO conocían y un 18% SI.

Tabla 5: El conocimiento de la ley 1622 del 2013



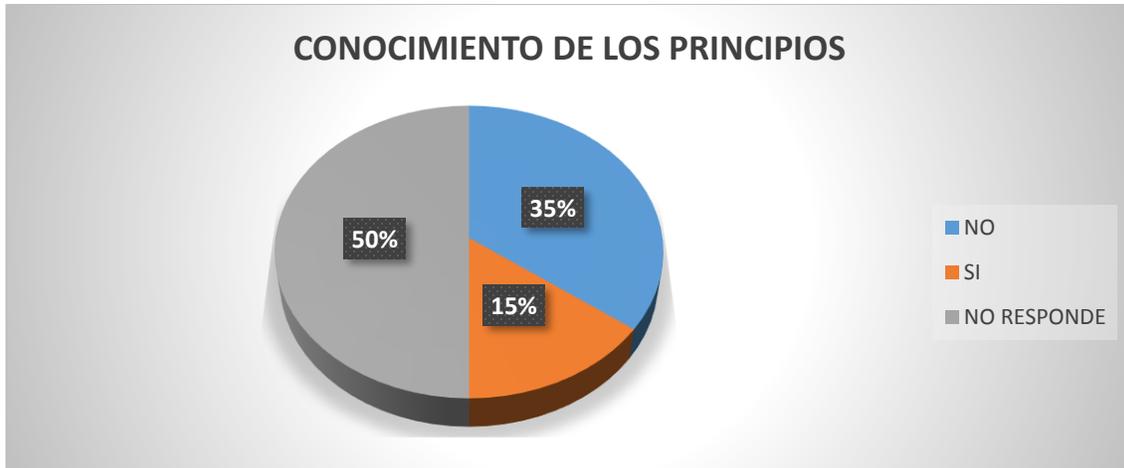
Dentro de los conocimientos de la ley 1622 del 2013 el 50% de los jóvenes no responden, el 27 % no sabe y el 17% dice que no y solo un 6% conoce de la ley 1622 del 2013.

Tabla 6: el conocer las medidas de Prevención, protección y Garantías de los Derechos de los y las Jóvenes



Dentro de los conocimientos de las medidas de Prevención, protección y Garantías de los Derechos de los Jóvenes el 62% de los jóvenes responden NO conocerlas, el 27 % no sabe que son y el 11% SI conoce.

Tabla 7: saber de los principios básicos de la política pública de la juventud



El conocimiento del saber de los principios básicos de la política pública de la juventud de los jóvenes de San José del Guaviare solo el 15% de los jóvenes dicen conocerlos, pero el 50% no responde y un 36% dice no conocer.

Tabla 8: el artículo 19 de la ley 1622 de 2013



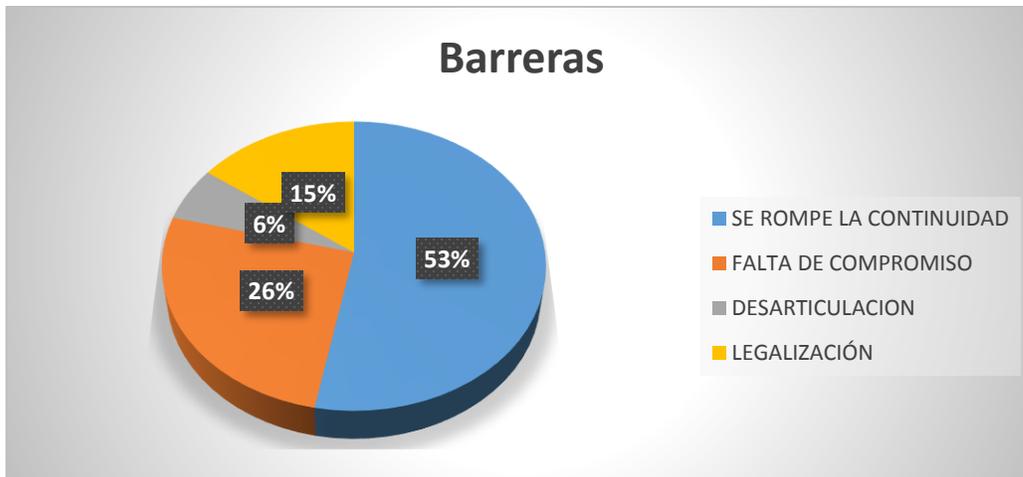
Para los Jóvenes de San José del Guaviare el 56% de ellos no respondieron si conocían el ARTÍCULO 19. Con relación a las Competencias de los municipios, un 28% respondieron que no y solo el 16% dicen que si lo conocen.

Tabla 9: que los motiva a participar en las actividades de la administración pública



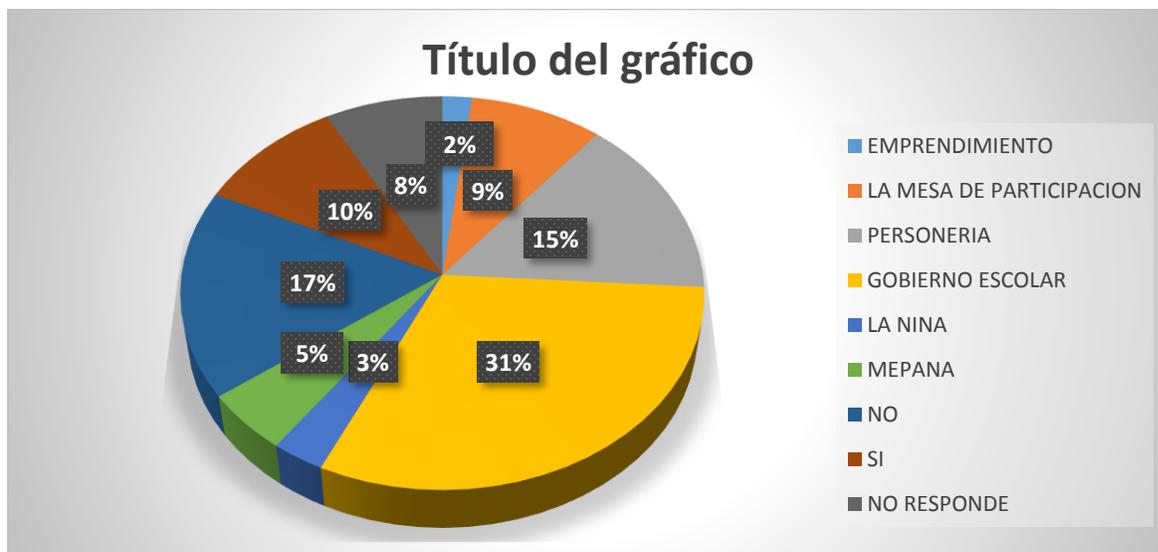
Lo que motiva a los jóvenes a participar de las actividades que propone la alcaldía con un 43% son los refrigerios, un 35% se sienten obligados, el 20% por los conocimientos y 2% tiene otros motivos.

Tabla 10: Que barreras impiden la participación de los jóvenes para participar activamente y si creen que ellos tienen el poder de generar cambios significativos en la administración pública y en la sociedad en general



Dentro de las barreras que plantearon los jóvenes son el rompimiento de la continuidad con a los programas con un 53%, falta de compromiso por parte de la administración es de un 26%, la legalización de los programas un 15% y desarticulación un 6%.

Tabla 11: que espacios de participación conocen los jóvenes



Los espacios de participación que reconocen los jóvenes son con un 31% el gobierno escolar, la personería con un 15%, un 17% de ellos no conocen, el 10% si conocen, el 9% la mesa de

participación, 8% no respondió, el 5% la MEPANA, 3% LA NINA, 2% el emprendimiento del SENA.

7.5. Estrategia informativa para incrementar la participación de la juventud.

Como estrategia para la participación de los jóvenes en la administración pública no solo como derecho fundamental, sino como factor social importante para la construcción de una sociedad inclusiva y democrática que promueva y apoye a los jóvenes en la vida administrativa de San José del Guaviare y de tal manera construir un mañana mejor y equitativo del general de la sociedad. Y en cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia y con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana de los jóvenes en San José del Guaviare, se proponen la siguiente estrategia:

- 1. Activación de la Mesa de Participación Juvenil.**
- 2. Implementación de la Política Pública de Juventud:**
- 3. Creación de Canales de Participación Ciudadana:**
- 4. Fortalecimiento de la Educación para la Participación:**
- 5. Promoción de Espacios de Diálogo y Consulta:**
- 6. Facilitación de Proyectos y Emprendimientos Juveniles:**

Figura 12 Sistema nacional de Juventudes



Tomada de: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-social/Paginas/sistema-nacional-de-politicas-publicas-de-juventud.aspx

Activación de la Mesa de Participación Juvenil:

Normatividad: La Ley 1622 de 2013, también conocida como el Estatuto de Ciudadanía

Juvenil, y su Decreto Reglamentario 1290 de 2014, establecen la creación de mecanismos para la participación juvenil.

Acción: Reactivar y fortalecer la Mesa de Participación Juvenil en el municipio, garantizando la representación de los jóvenes en la toma de decisiones locales. Esta mesa debe incluir a jóvenes de diferentes sectores y organizaciones juveniles, promoviendo la diversidad y la inclusión.

Implementación: Convocar a elecciones democráticas para elegir a los representantes juveniles, asegurando una representación equitativa de género y diversidad étnica.

Implementación de la Política Pública de Juventud:

Normatividad: La Ley 1885 de 2018 que modifica la Ley 1622 de 2013, establece la obligación de los municipios de formular, implementar y evaluar políticas públicas de juventud.

Acción: Desarrollar y adoptar una Política Pública de Juventud en San José del Guaviare, que contemple programas específicos en áreas como educación, empleo, salud, cultura y participación ciudadana.

Implementación: Realizar un diagnóstico participativo de las necesidades y aspiraciones de los jóvenes del municipio. Involucrar a actores clave y expertos en juventud para diseñar un plan de acción que incluya metas claras y medibles.

Creación de Canales de Participación Ciudadana:

Normatividad: La Ley 850 de 2003 sobre la creación de Veedurías Ciudadanas, y la Ley 1757 de 2015 que promueve la democracia participativa.

Acción: Establecer canales formales de participación ciudadana para los jóvenes, como veedurías juveniles, comités de participación juvenil y plataformas digitales de consulta y opinión.

Implementación: Facilitar la creación de veedurías juveniles que supervisen y evalúen la ejecución de proyectos y políticas públicas dirigidas a la juventud. Promover el uso de plataformas digitales y redes sociales para la consulta y participación de los jóvenes en la toma de decisiones locales.

Fortalecimiento de la Educación para la Participación:

Normatividad: La Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, y el Decreto 1860 de 1994 que reglamenta aspectos pedagógica

Acción: Implementar programas educativos y talleres sobre derechos y deberes ciudadanos, liderazgo, participación política y control social dirigidos a jóvenes.

Implementación: Colaborar con instituciones educativas y organizaciones juveniles para desarrollar currículos y actividades extracurriculares que fomenten el liderazgo y la participación activa de los jóvenes en la vida pública.

Promoción de Espacios de Diálogo y Consulta:

Normatividad: La Ley 1757 de 2015 sobre mecanismos de participación ciudadana.

Acción: Organizar foros, mesas redondas y audiencias públicas donde los jóvenes puedan expresar sus opiniones y propuestas sobre temas de interés local.

Implementación: Programar eventos regulares en los que los jóvenes puedan interactuar directamente con los funcionarios municipales y otros actores clave, promoviendo un diálogo abierto y constructivo.

Facilitación de Proyectos y Emprendimientos Juveniles:

Normatividad: La Ley 1014 de 2006 de Fomento a la Cultura del Emprendimiento.

Acción: Apoyar iniciativas y proyectos liderados por jóvenes a través de fondos de emprendimiento, capacitaciones y asesorías.

Implementación: Crear programas de incubadoras de empresas y espacios de coworking para jóvenes emprendedores, brindándoles recursos y apoyo técnico para el desarrollo de sus proyectos.

8. Conclusiones

Cómo conclusión en el análisis de la participación de los jóvenes en la administración pública en el casco urbano de San José del Guaviare durante el período 2013-2023 se encontró y que los jóvenes presentan una abstención mismo a la participación en la administración debido a las malas prácticas que ha tenido la administración en las políticas públicas encaminadas a los jóvenes y a los métodos de participación pública donde sus canales son mínimos y no presentan información, de otro lado vemos como también los jóvenes presentan rechazo y resistencia a la participación por desconocimiento de la ley 1622, la cual ordena orientar coordinar y ejecutar

políticas públicas que permitan la participación de los jóvenes en el fortalecimiento de la democracia la garantía de los derechos humanos y la organización social y política de estos jóvenes.

Y dentro del análisis se debe implementar estas recomendaciones: Activación de la Mesa de Participación Juvenil, Implementación de la Política Pública de Juventud, Creación de Canales de Participación Ciudadana, Fortalecimiento de la Educación para la Participación, Promoción de Espacios de Diálogo y Consulta, Facilitación de Proyectos y Emprendimientos Juveniles; permitirá a la Alcaldía de San José del Guaviare fomentar una participación ciudadana activa y efectiva entre los jóvenes, promoviendo su involucramiento en la vida pública y contribuyendo al desarrollo integral del municipio. La activación de la Mesa de Participación Juvenil, la implementación de una Política Pública de Juventud, y la creación de diversos canales de participación asegurarán que las voces de los jóvenes sean escuchadas y tomadas en cuenta en las decisiones que afectan su futuro y el de su comunidad.

9. Recomendaciones

Recomendaciones para la implementación de las políticas de participación de los jóvenes

1. La comunicación es un punto álgido donde permite que recomendaciones se conozca y participen activamente los jóvenes y el punto inicial son las instituciones educativas las cuales tienen los grandes semilleros para la iniciación de la participación de los jóvenes.

2. La continuidad de las políticas y programas hacen que se vea una gran trayectoria en los procesos.

10. Glosario

La Política Nacional de Infancia y Adolescencia: tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones de bienestar y acceso a oportunidades con equidad, así como favorecer la incidencia de niñas, niños y adolescentes en la transformación del país. En ese sentido, reconoce a todas las niñas, todos los niños y todos los adolescentes como sujetos titulares de derechos prevalentes y

ordena la acción del Estado alrededor del desarrollo integral, sin restricción de ningún tipo, ni de situación, condición o contexto¹⁴.

El Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud: “es la instancia encargada de articular la definición, seguimiento y evaluación de las políticas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los y las jóvenes a nivel nacional.” (artículo 26 de la Ley 1622 de 2013)¹⁵

La juventud: comienza en la infancia y acaba en la adultez, situándose antes de la tercera edad. Según la Real Academia Española, el significado de juventud es: Período de la vida humana que precede inmediatamente a la madurez. Edad que se sitúa entre la infancia y la edad adulta¹⁶.

11. Referencias

- Acosta-Valencia, G. L., y Garcés-Montoya, Á. (2012). Participación política juvenil. Medellín, Colombia: Sello Editorial Universidad de Medellín.
- Bobbio, N., y Matteucci, N. (1981). Diccionario de política. México: Siglo Veintiuno.
- Botero-Gómez, P., Torres-Hincapié, J., y Alvarado, S. (2008). Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana – política juvenil en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, niñez y juventud*, 6(2), 565-611.
- Congreso de Colombia. (4 de julio de 1997). Ley de la juventud [Ley 375 de 1997]. DO: 43.079.

¹⁴ https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia.pdf

¹⁵ https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-social/Paginas/sistema-nacional-de-politicas-publicas-de-juventud.aspx

¹⁶ <https://www.rae.es/diccionario-lengua-espanola-rae-buscaadores/google>

CAULFIELD, Jack (2021). Citar tablas y figuras de otras fuentes en formato APA, SCRIBBR Publicado el 21 de febrero de 2017. Recuperado: <https://www.scribbr.es/normas-apa/ejemplos/tablas-y-figuras/>

Díaz-Hernández, P., y Moreno-Martínez, V. (2017). La ausencia del voto por parte de los jóvenes en Colombia (Tesis de maestría). Universidad de Sevilla. Sevilla, España.

FUNCION PUBLICA, LEY 1622 DEL 2013, Colombia potencia de la vida, Recuperado: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52971>

GUTIERREZ ROJAS, Luis Eduardo y RAMIREZ GIRALDO, Amanda (2021). Participación política de los jóvenes del Valle del Cauca, Colombia, en la toma de decisiones públicas. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/prsp/n32/2389-993X-prsp-32-103.pdf>

Müller, P. (2006). Las políticas públicas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

MIGUEZ GONZALEZ, María Isabel (2011). El concepto de esfera pública en el ámbito de las relaciones públicas Contratexto, núm. 19, 2011, pp. 213-224 Universidad de Lima Surco, Perú. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/5706/570667387012.pdf>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 “OPORTUNIDADES Y PROGRESO PARA TODOS” San José del Guaviare, recuperado: https://www.asocapitales.co/wp-content/uploads/2020/11/San-Jose-del-Guaviare_Plan-de-Desarrollo-Municipal_2020-2023.pdf

WEBGRAFIA

http://www.aecidcf.org.co/ponencias/2017/mayo/MI180517-1/Ref.3.Texto_convencion.pdf

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/28016/17330754.pdf?sequence=1&isAllo wed=y>

file:///C:/Users/GRUPO-AF%20SJG/Downloads/%5EEOSG_2023_3%5E--EOSG_2023_3-ES.pdf

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/36987/Tesis%20Gobernanza%20y%20Opol%C3%ADtica%20p%C3%ABblica%20de%20juventudes.%20Diagn%C3%B3stico%20para>

[%20fortalecer%20el%20acceso%20a%20la%20educaci%C3%B3n%20Superior%20en%20la%20Ciudad%2](#)

[file:///C:/Users/GRUPO-AF%20SJG/Downloads/Dialnet-ParticipacionJuvenilEnLaGestionPublica-8793605.pdf](#)

[https://colombiajoven.gov.co/colombiajoven/legislacion#:~:text=%E2%80%8BLey%20375%20de%20Julio,y%20sus%20organizaciones%20en%20Colombia.](#)

[https://colombiajoven.gov.co/participa/PublishingImages/ley-estatutaria/EstatutoDeCiudadano%20Juvenil%20Ley%201622%20-%20Ley%201885.pdf](#)

[https://www.scribbr.es/normas-apa/ejemplos/tablas-y-figuras/](#)

[https://www.dane.gov.co/index.php/actualidad-dane/5255-juventud-en-colombia-quienes-son-que-hacen-y-como-se-sienten-en-el-contexto-actual?highlight=WyJqXHUwMGYzdmVuZXMlLCJqb3ZlbnVzIl0=](#)

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf](#)

[https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/13301/12506-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

[https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/19367/23268-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

[file:///C:/Users/GRUPO-AF%20SJG/Downloads/Plan%20de%20Desarrollo%20UN%20GOBIERNO%20DE%20ACCI%C3%93N%20Y%20PAZ%202016%20-%202019.pdf](#)

[https://www.google.com/maps/dir/San+Jos%C3%A9+Del+Guaviare,+Guaviare/San+Jos%C3%A9+Del+Guaviare,+Guaviare/@2.56631,-72.6505841,9010m/data=!3m1!1e3!4m1!4m1!1m5!1m1!1s0x8e177699aa9e024d:0xa81b5573e08a8504!2m2!1d-72.6396535!2d2.56776](#)

[https://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/publicaciones/45/informacion-del-municipio/](#)

[file:///C:/Users/GRUPO-AF%20SJG/Downloads/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202012-2015.pdf](#)

[https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/Políticas-publicas-msps.pdf](#)

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341](#)

[file:///C:/Users/GRUPO-AF%20SJG/Downloads/342-Texto%20del%20art%C3%ADculo-357-1-10-20150708.pdf](#)

[https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633165006.pdf](#)

<https://repository.unad.edu.co/jspui/bitstream/10596/28016/1/17330754.pdf>

<https://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/loader.php?!Servicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=visorpdf&file=https%3A%2F%2Fwww.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co%2Floader.php%3FIServicio%3DTools2%26ITipo%3Ddescargas%26IFuncion%3DexposeDocument%26idFile%3D2786%26tmp%3Da2e0ee3dabc771e4fffd5b8b44fdbafb%26urlDeleteFunction%3Dhttps%253A%252F%252Fwww.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co%252Floader.php%253FIServicio%253DTools2%2526ITipo%253Ddescargas%2526IFuncion%253DdeleteTemporalFile%2526tmp%253Da2e0ee3dabc771e4fffd5b8b44fdbafb&pdf=1&tmp=a2e0ee3dabc771e4fffd5b8b44fdbafb&fileItem=2786>

<https://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/loader.php?!Servicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=visorpdf&file=https%3A%2F%2Fwww.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co%2Floader.php%3FIServicio%3DTools2%26ITipo%3Ddescargas%26IFuncion%3DexposeDocument%26idFile%3D2789%26tmp%3Dc697e5e2ed996048af65a7d2e33d10bb%26urlDeleteFunction%3Dhttps%253A%252F%252Fwww.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co%252Floader.php%253FIServicio%253DTools2%2526ITipo%253Ddescargas%2526IFuncion%253DdeleteTemporalFile%2526tmp%253Dc697e5e2ed996048af65a7d2e33d10bb&pdf=1&tmp=c697e5e2ed996048af65a7d2e33d10bb&fileItem=2789>

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia.pdf

<https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-social/Paginas/sistema-nacional-de-politicas-publicas-de-juventud.aspx>

<https://www.rae.es/diccionario-lengua-espanola-rae-buscadores/google>

ANEXO

Cuestionario sobre Participación en la Administración Pública para Jóvenes

Instrucciones: Por favor, responde a las siguientes preguntas con sinceridad y según tu experiencia y opinión. No hay respuestas correctas o incorrectas.

1. Edad:

2. Género:

- Masculino

	<ul style="list-style-type: none">• Femenino• Otro (Especificar)
3. Nivel de Educación:	<ul style="list-style-type: none">• Secundaria• Universidad/Instituto Técnico• Otro (Especificar)
4. ¿sabe que es la administración pública y cómo funciona en su municipio?	<ul style="list-style-type: none">• Sí• No• No estoy seguro/a
5. ¿Qué te motiva a participar en la administración pública o en actividades relacionadas con el gobierno?	
6. ¿Qué crees que pueden hacer los jóvenes para mejorar la participación en la administración pública en tu comunidad o país?	
7. ¿Has participado alguna vez en actividades relacionadas con la administración pública, como votar en elecciones, asistir a reuniones comunitarias, o involucrarte en proyectos gubernamentales? Si es así, por favor, describe tu experiencia.	
8. ¿Qué barreras crees que impiden la participación de los jóvenes en la administración pública?	
9. ¿Crees que los jóvenes tienen el poder para generar cambios significativos en la administración pública y en la sociedad en general? ¿Por qué sí o por qué no?	
10. ¿Qué tipo de apoyo crees que necesitan los jóvenes para participar de manera más activa en la administración pública?	
11. ¿Conoces alguna iniciativa o programa dirigido a jóvenes para fomentar su participación en la administración pública? Si es así, por favor, descríbelo brevemente.	
12. ¿Qué sugerencias tendrías para que las autoridades gubernamentales involucren más a los jóvenes en la toma de decisiones y en la gestión pública?	

Gracias por tu participación. Tus respuestas son importantes para comprender mejor cómo podemos promover la participación activa de los jóvenes en la administración pública.